



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

PRES

Nº 466-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 OCT 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 8177 de fecha 06 Octubre 2017, Informe Nº 337-2017-GR PUNO-ORA/ORH, Informe Legal Nº 524-2017-GR PUNO/ORAJ, sobre ADICIÓN DE NOMBRE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente visto, se tiene que la servidora Julio Wilma Sanjines Ruelas, señala que se ha omitido su nombre en la relación de servidores consignada en el tercer párrafo de la Resolución Gerencia General Regional Nº 418-2017-GGR-GR PUNO, no obstante que su nombre si figura en la relación de solicitantes consignada en el considerando primero;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 418-2017-GGR-GR PUNO, ha sido emitida sobre la base del Informe Nº 254-2017-GR PUNO/ORA-ORH; por lo que la Oficina de Recursos Humanos a través del Informe Nº 337-2017-GR PUNO-ORA/ORH, señala que efectivamente ha omitido el nombre de la servidora Julia Wilma Sanjines Ruelas, que no obstante si figura con sus nombres completos en el primer considerando de la Resolución Gerencial General Regional Nº 418-2017-GGR-GR PUNO;

Que, dicha omisión es pasible de subsanar conforme lo prescribe el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444; por lo que, es pertinente que se emita acto resolutivo adicionando el nombre completo de la reclamante, a la relación de servidores incluidos en la relación de solicitantes descritos en el tercer párrafo de la Resolución Gerencial General Regional indicada en los considerandos precedentes;

En el marco de lo establecido en la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-20172-PR-GR PUNO;


SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ADICIONAR el nombre completo de la servidora JULIA WILMA SANJINES RUELAS, a la relación de servidores incluidos en la relación de solicitantes descritos en el tercer párrafo de la Resolución Gerencial General Regional indicada en los considerandos precedentes; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIV. REM.	REM. MENSUAL
36	SANJINES RUELAS JULIA WILMA	SECRETARIA V	F-1	971.15



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


TEODOCIO LUPA QUISOCALA
 GERENTE GENERAL REGIONAL